



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°292-2023-MDS/A

Que, en ese contexto, con Resolución de Alcaldía N°266-2023-MDS/A de fecha 31 de agosto de 2023, se designó como Inspector de Obra (Provisional) al Ing. Luis Francisco Capristán León – Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, hasta que el Consultor de la Supervisión cumpla con levantar las observaciones realizadas a su solicitud de Cambio de Personal Clave de la Supervisión;

Que, mediante Carta N°002-2023-SUPERVISOR de fecha 11 de setiembre del 2023, el contratista Ing. Ronald Alejandro Amoroto Rebaza levanta las observaciones a la solicitud de cambio de Personal Clave de la Supervisión;

Que, mediante Informe N°174-2023-MDS/SIDUR/DOPSLO/ATSP de fecha 12 de setiembre del 2023, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras recomienda otorgar el CAMBIO DEL PERSONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN de la Obra "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SANCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD";

Que, mediante Informe N°733-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 15 de setiembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural comunica que de conformidad con lo establecido en el Artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tiene por ACEPTADO LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONA CLAVE (JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL), solicitando la aprobación mediante acto resolutivo. Así mismo, recomienda realizar el control posterior para verificar la validez de los documentos presentados;

Que, mediante Informe Legal N°060-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 22 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el Expediente Administrativo a la Oficina de Secretaría General para que emita acto resolutivo CESANDO al ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTÁN LEÓN como INSPECTOR DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", debiéndose DESIGNAR como JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA al ING. RONALD HERNÁN MUDARRA JARA y como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL al ING. ELOY SALINAS SANCHEZ;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -CESAR al ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTÁN LEÓN- SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL como INSPECTOR DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR-DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD" con CUI N°2332239, de conformidad a lo establecido en numeral 186.1 del Artículo 186° del Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°292-2023-MDS/A

ARTICULO SEGUNDO. -AUTORIZAR AL CONSULTOR DE LA SUPERVISIÓN, ING. RONALD ALEJANDRO AMOROTO REBAZA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, quienes asumirán su cargo a partir de la fecha, de acuerdo al siguiente resumen:

N°	PERSONAL QUE RENUNCIÓ	PERSONAL QUE REEMPLAZA	CARGO
01	Ing. Fernando Salazar Chero	Ing. Ronald Hernán Mudarra Jara	Jefe de Supervisión
02	Ing. Wendy Jhoselyn Narro Flores	Ing. Eloy Salinas Sánchez	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad, para su efectivo cumplimiento, así como su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- ULCP
- Consultor de la Supervisión
- Contratista
- Inspector de Obra

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

